

PROCURADORA ADJUNTA II
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO
14 SEP 2020

HORA: 09:15
FIRMA: Reym



Guatemala, 08 de septiembre de 2020
Ref.CCM-PAII/LMRR/ydvp-461-2020

Licenciada
Sandra Enríquez de Bonilla
Directora
Dirección General de Educación Extraescolar

Licenciada Enríquez:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

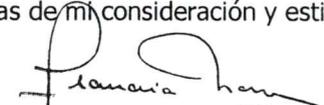
De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Mayores del Procurador de los Derechos Humanos, realizó supervisión a la Dirección General de Educación Extraescolar. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Con la finalidad de que las personas mayores puedan seguir participando en los programas de esa Dirección, proponer ante las autoridades superiores del Ministerio de Educación, alternativas que les aseguren accesibilidad a las diversas capacitaciones, ante la situación de la pandemia COVID-19, ya que es posible que esta se extienda por un largo periodo, y de no ser así, podría provocar deserción de quienes ya se han involucrado.
2. Valorar la importancia de introducir capacitaciones dirigidas a las personas mayores participantes en los programas que maneja la Dirección que dirige, para apoyar su empoderamiento.
3. Hacer propuestas para que, dentro de los programas existentes, se incluya la capacitación en tecnologías, considerando que la situación de pandemia COVID-19, ha extendido el uso de la tecnología para la comunicación y el desarrollo de actividades, convirtiéndose en indispensable para que las personas mayores se actualicen y no queden marginadas ante las nuevas exigencias.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la atribución del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

Sin otro particular y con muestras de mi consideración y estima,

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo

Servicios Generales
RECIBIDO

9 Sep 12 2020
7:20

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, G.
www.pah.org.gt / pah@pah.org.gt

